

TARTAGAL, 21 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 483-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.432/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado en la Localidad de Yacuy, de alumnos de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que los mencionados alumnos pertenecen a la Cátedra "Hidrogeología" y se trasladaron a la Localidad para realizar viaje de Estudio.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

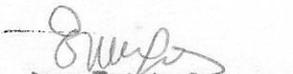
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 3.679,00), que se generaron por el viaje de estudio realizado por los Alumnos pertenecientes a la Cátedra de Hidrogeología en la Localidad de Yacuy .

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.5.1 Traslado de Personas: Pesos: Mil Ochocientos (\$ 1.800,00) y 2.1.1 Alimentos: Pesos: Mil Ochocientos Setenta y Nueve (\$1.879,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.